

## CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS

N° \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Contrato de aporte para el Fondo Mutuo: **FONDO MUTUO EUROAMERICA MONEY MARKET**, en adelante el Fondo.

Por este acto hago entrega de la suma de \_\_\_\_\_ para ser invertida en cuotas del FONDO MUTUO \_\_\_\_\_, Serie \_\_\_\_\_, en conformidad a las normas del reglamento interno de este fondo, las que declaro conocer y aceptar en su integridad.

### Declaración del Partícipe

Declaro haber suscrito y haber sido debidamente informado de las condiciones establecidas en el Contrato General de Fondos.

Declaro igualmente haber recibido en este mismo acto el Folleto Informativo del Fondo, que contiene información sobre sus características esenciales que permiten comprender su naturaleza y riesgos, y por ende, tomar una decisión informada acerca del Fondo, con información actualizada con una antigüedad no superior a 120 días, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N°2.027 de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o la que la modifique o reemplace.

Asimismo, declaro haber tenido a la vista un cuadro sobre los costos del Fondo, que contiene la información estadística mensual de los costos asociados a la inversión en fondos mutuos, con información actualizada referida al último día de cada mes, en conformidad a lo establecido en la Circular N°1.782 de 2005 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o la que la modifique o reemplace,

### **A. IDENTIFICACION DE LAS PARTES**

#### 1 Información Relativa a la Administradora

Nombre / Razón Social: EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A., en adelante, "La Administradora"  
Rut: 77.750.920 -9  
Domicilio: Avenida Apoquindo 3885 Piso 20, Las Condes, Santiago.

#### 2. Información relativa al Agente

Nombre Agente: \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Rut: \_\_\_\_\_  
Domicilio Agente: \_\_\_\_\_  
Código: \_\_\_\_\_

#### 3. Información relativa al Partícipe

Nombre / Razón Social del Partícipe: \_\_\_\_\_  
Rut: \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Rut Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Comuna: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN ADICIONAL

1. El aporte se entera de la siguiente forma:

\_\_\_\_\_

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Sociedad Administradora perciba efectivamente los fondos, fecha en la cual deberá inscribir mi participación en el Registro de Partícipes del Fondo, indicando el número de cuotas de que soy titular.

2. Tributación:

\_\_\_\_\_ Instrumento o valor de ahorro acogido a la letra A.- del artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta, con derecho a rebajar impuestos al ahorrar y con la obligación de reintegrar impuestos cuando corresponda, por las cantidades retiradas por las cifras o saldos de ahorro netos negativos o determinados.

\_\_\_\_\_ Instrumento o valor acogido para efectos de constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario o Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500

En conformidad a lo dispuesto en las letras a) y b) del artículo 20 L del D.L.N° 3500, el partícipe acoge los aportes de Ahorro Previsional Voluntario o Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, a la siguiente modalidad:

\_\_\_\_\_ a) Que al momento del depósito de ahorro, el partícipe no goce del beneficio establecido en el número 1 del artículo 42 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por los aportes que él efectúe como ahorro previsional voluntario o ahorro previsional voluntario colectivo, y que al momento del retiro por el partícipe de los recursos originados en sus aportes, la parte que corresponde al capital depositado no sea gravada con el impuesto único establecido en el número 3 de dicho artículo.

\_\_\_\_\_ b) Que al momento del depósito de ahorro, el partícipe goce del beneficio establecido en el número 1 del artículo 42 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por los aportes que él efectúe como ahorro previsional voluntario o ahorro previsional voluntario colectivo, y que al momento del retiro por el partícipe de los recursos originados en sus aportes, estos sean gravados en la forma prevista en el número 3 de dicho artículo

\_\_\_\_\_ Ninguna de las anteriores.

Se advierte al aportante que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 42° bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los contribuyentes del artículo 42°, N° 1, que efectúen inversiones en el Fondo con el objeto de constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, de conformidad a lo establecido en el número 2 del Título III de Decreto Ley N° 3.500, de 1980, no podrán acogerse simultáneamente a lo dispuesto en el artículo 57° bis indicado en la Ley sobre Impuesto a la Renta.

3. Selección de Plan de Ahorro Previsional Voluntario o Ahorro Previsional Voluntario Colectivo

En mi calidad de partícipe, por el presente instrumento dejo expresa constancia de mi voluntad inequívoca, en orden a que la suma aportada en este acto sea invertida para efectos de constituir un plan de:

\_\_\_\_\_ Ahorro Previsional Voluntario

\_\_\_\_\_ Ahorro Previsional Voluntario Colectivo

Así mismo, dejo expresa constancia que al momento de adherir al plan de APVC recibí materialmente de la Administradora copia del Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo firmado con mi Empleador.

## **B. REMUNERACION, COMISIÓN Y GASTOS**

### **1. Remuneración de la Administradora:**

#### Remuneración Fija

Serie	% Remuneración anual
A	Hasta un 1,00% anual IVA incluido
B	Hasta un 1,261% anual exenta de IVA
D	Hasta un 0,952% anual IVA incluido
S	Hasta un 1,00% anual IVA incluido
X	Hasta un 0,98% anual IVA incluido

La remuneración de la sociedad administradora se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del fondo. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes del fondo o de la serie de cuotas en su caso, realizados con anterioridad a dicho cierre, se considerará afectos a remuneración.

#### Remuneración Variable

No contempla remuneración variable.

### **2. Comisiones de cargo del partícipe:**

Se cobrará una comisión de cargo del partícipe al momento del rescate, sobre el monto del rescate, en función de la permanencia de éste y de acuerdo a la siguiente tabla:

	<u>Plazo de permanencia</u>	<u>Comisión</u>
Serie X:	0-365 días	2,975% IVA incluido
	366-540 días	2,38% IVA incluido
	541 días o más	0,0%

Serie A, Serie B, Serie D y Serie S: No contemplan comisión

El plazo de permanencia se determinará como el número de días transcurridos entre fecha de inversión y fecha de rescate, y se considerará que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas.

### **3. Plan Familia**

No contempla

### **4. Remuneración de la Administradora devuelta al Fondo**

No contempla.

### **5. Gastos del Fondo:**

Todos los gastos atribuibles al Fondo serán de cargo de la Administradora.

El Fondo se registrará tributariamente según las leyes vigentes en Chile, entendiéndose que, si eventualmente se deben pagar impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo, dichas cargas serán de cargo del Fondo y no de la Administradora; gasto que no estará sujeto a un límite máximo, en consideración a la naturaleza y características del mismo.

## 6. Costos Futuros

Los costos futuros que se cobren por la inversión de que trata el presente contrato, son los dispuestos en el respectivo reglamento interno del fondo. Sin perjuicio de las obligaciones de información de la administradora, el partícipe podrá informarse de esos costos en dicho reglamento interno, el que estará a su disposición en la página web de la administradora [www.euroamerica.cl](http://www.euroamerica.cl)

## 7. Otra Información

Según lo dispuesto en el inciso tercero el artículo 20 C y en el inciso cuarto del artículo 20 I, ambos del D.L. N° 3.500, la Administradora no podrá efectuar cobro de ningún tipo o clase de comisiones asociadas al traspaso de una parte o la totalidad de los recursos por ella originados en planes de APV y APVC hacia una Administradora de Fondos de Pensiones o una Institución Autorizada.

## C. PLANES DE SUSCRIPCIÓN Y RESCATE DE CUOTAS ADSCRITOS

De conformidad a lo estipulado en el Contrato General de Fondos, en cuanto al plan de inversión periódico y sistemas de recaudación contemplados en su Clausula Cuarta, referida a los Planes de Suscripción y Rescate de Cuotas, el partícipe manifiesta su voluntad de adscribirse al plan de inversión periódica para cuyo efecto autoriza el descuento o cargo, según corresponda, por el monto, periodicidad, duración y forma de recaudación que se indican a continuación:

1. Monto: \_\_\_\_\_

2. Forma: \_\_\_\_\_ (indicar periodicidad)

3. Oportunidad: el día \_\_\_ de cada mes o en la periodicidad correspondiente, o el día hábil bancario siguiente, si aquél es sábado, domingo o festivo, en la modalidad que se indica más adelante.

4. Duración: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ (dd/mm/aa). En caso de no establecer fecha de término, se entenderá que es indefinido en cuyo caso, el inversionista podrá poner término a esta modalidad de aportes en cualquier momento, dando aviso escrito a la Administradora.

5. Forma de Recaudación:

a) \_\_\_\_\_ Descuento por planilla de mis remuneraciones, a través de mi empleador \_\_\_\_\_, R.U.T. \_\_\_\_\_, al que autorizo por el presente instrumento a efectuar el descuento correspondiente.

b) \_\_\_\_\_ Cargo en mi cuenta corriente bancaria N° \_\_\_\_\_ que mantengo en el Banco \_\_\_\_\_. Al efecto, autorizo al Banco recién singularizado, para cargar en la cuenta corriente bancaria antes señalada, los montos correspondientes a los aportes periódicos solicitados.

c) \_\_\_\_\_ Cargo en mi cuenta vista bancaria N° \_\_\_\_\_ que mantengo en el Banco \_\_\_\_\_. Al efecto, autorizo por el presente instrumento al Banco recién singularizado, para cargar en la cuenta vista bancaria antes señalada, los montos correspondientes a los aportes periódicos solicitados.

d) \_\_\_\_\_ Cargo en mi Tarjeta de Crédito \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ emitida por el Banco o Administradora de Tarjetas de Crédito \_\_\_\_\_. Al efecto, autorizo por el presente instrumento al Banco o a la Administradora de Tarjetas de Crédito para cargar en la tarjeta de crédito recién singularizada, los montos correspondientes a los aportes periódicos solicitados.

**Aceptación:**

Habiendo recibido la cantidad de dinero y en la forma indicada precedentemente, esta Sociedad Administradora acepta la participación del solicitante en el Fondo Mutuo \_\_\_\_\_, Serie \_\_\_\_\_, y procede a su inscripción en el Registro de Partícipes y declara que cumplirá con todas las normas legales y reglamentarias relativas a los partícipes y que ejecutará los mandatos que por este instrumento le confieren. Si la cantidad de dinero antes indicada incluye cheques, la aceptación se producirá cuando el valor de estos documentos sean percibidos por la Sociedad Administradora, de parte del Banco librado, para lo cual deberá presentarlos a cobro tan pronto como la hora de su recepción lo permita.

Firma persona autorizada por la Soc. Admin. \_\_\_\_\_

Firma partícipe \_\_\_\_\_

Nombre Soc. Admin. \_\_\_\_\_

Nombre partícipe \_\_\_\_\_

R.U.T. Soc. Admin. \_\_\_\_\_

R.U.T. partícipe \_\_\_\_\_

Nombre completo persona que firma por la Soc. Admin.